



Anexo 2 - DESCRIPTIVO DE FUNCIONES

Mayo de 2023

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA: Ref.: OIM.REQ.13_2023-Desarrollo de informe técnico sobre la relación entre la inseguridad hídrica y la movilidad humana desde un enfoque de género en la Cuenca del Plata. Estudios de caso en 5 localidades transfronterizas en el marco de los Sistemas Acuíferos Guaraní (SAG) y Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño (SAYTT).

1. LUGAR DE DESTINO DE LA CONSULTORÍA: Remoto

2. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: El periodo de ejecución operativo del contrato de consultoría será de 5 meses calendario a partir de la firma de contrato (junio 2023), sin estar sujeto a extensiones.

3. NATURALEZA DE LA CONSULTORÍA: Investigación con perspectiva de género sobre los vínculos entre la movilidad humana y la gestión del agua, en áreas transfronterizas en el marco de los Sistemas Acuífero Guaraní (SAG) y Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño (SAYTT), comprendidos por la Cuenca del Plata.

4. CONTEXTO CUENCA DEL PLATA

El ámbito de la Cuenca del Plata, una de las más grandes del mundo, abarca 3.100.000 km² en el territorio de cinco países: la República Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay. Es una de las más importantes del mundo, tanto por su extensión como por sus características socioeconómicas. Habitada actualmente por más de 110 millones de personas, produce más del 70% del PBI de los cinco países que la integran. El Tratado de la Cuenca del Plata, es el marco institucional que regula la Cuenca y su órgano permanente es el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (Declaración Conjunta, CIC, 1967).

La Cuenca constituye un sistema hídrico con una notable diversidad y productividad en materia biológica (coincide en gran parte con el Sistema Acuífero Guaraní (SAG), uno de los mayores reservorios de aguas subterráneas del mundo mientras que, hacia el oeste se localiza el Sistema Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño (SAYTT), que coincide mayormente con la zona semiárida del Gran Chaco Americano.

A pesar de su riqueza, es una de las cuencas más afectadas en lo social y económico por las cíclicas inundaciones y los persistentes periodos de sequías, que en algunos casos se agudizan por el cambio climático. La relación entre la hidrología, las modificaciones en el uso del suelo y las incertidumbres respecto del clima futuro plantea una serie de desafíos para disminuir la vulnerabilidad ante desastres, degradación ambiental y cambio climático y atender la gestión ambiental y las necesidades de la población en situación de pobreza y marginalidad, muchas veces forzada a desplazamientos (Programa Marco, CIC).

Bajo las directrices del Programa Marco del CIC-Plata, el 2016 se consolidó el Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) el cual presenta una caracterización del estado y comportamiento de los sistemas hídricos, sintetizando los principales temas críticos transfronterizos presentes y emergentes, las cadenas causales asociadas, las propuestas preliminares de solución y los vacíos de información; mientras que el año 2019 los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay convinieron preparar un proyecto de porte medio titulado “Preparando las Bases para la Implementación del Programa de Acción Estratégica (PAE) de la Cuenca del Plata” en el que se incorporan políticas y acciones prioritarias consensuadas por los cinco países para resolver los principales problemas identificados, particularmente aquellos de carácter transfronterizo (eventos hidrológicos extremos, sedimentación, pérdida de la calidad del agua, uso no sostenible de recursos pesqueros, entre otros). El PAE define seis áreas estratégicas con componentes y acciones específicas incluyendo como *Área Estratégica I* la “Gestión de la información” a partir de la cual incorporan acciones orientadas a la búsqueda, identificación, integración, procesamiento y difusión de información necesaria para apoyar la toma de decisiones.

En esta línea, el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC) viene llevando adelante distintos procesos para la generación de evidencia que nutra su planificación.

5. CONTEXTO Y ALCANCE DEL PROYECTO REGIONAL MECC & DATOS

En el año 1969 los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay que integran la Cuenca del Plata, firman el Tratado de la Cuenca del Plata, como el principal instrumento legal que rige la Cuenca. Fue a través de este Tratado que se instauró el Comité Coordinador Intergubernamental de los Países de la Cuenca del Plata (CIC-Plata), como el organismo oficial para promover acciones e implementar proyectos e iniciativas en los ámbitos nacionales, binacionales y regionales.

El objetivo del Tratado de la Cuenca del Plata fue afianzar la institucionalización del sistema de la cuenca y mancomunar esfuerzos para promover el desarrollo armónico, la integración y el aprovechamiento óptimo y uso racional de la grandeza de recursos naturales de la región y asegurar su preservación para generaciones futuras.

Durante el periodo del 2011 al 2016, se implementó el Programa CIC-Plata consiguiendo en esta etapa: i) el Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT), y ii) la construcción del Programa de Acciones Estratégica (PAE) que se constituye en:

- Un instrumento para coordinar políticas para la gestión de los recursos hídricos y los problemas ambientales relacionados, en el contexto de los desafíos actuales, así como los problemas futuros relacionados con la variabilidad y el cambio climático en la Cuenca del Plata.
- Un instrumento que posee una visión a largo plazo (horizonte de planificación de 20 años) y considera que los problemas transfronterizos críticos identificados representan barreras a superar para promover el desarrollo sostenible

Ante la limitada evidencia en materia de migración ambiental, lo que dificulta el proceso de formulación de políticas de preparación y adaptación a nivel nacional y regional, la OIM para América del Sur desarrolla el proyecto regional “Fortalecimiento de la base de evidencia sobre migración, ambiente y cambio climático en América del Sur”, cuyo objetivo es apoyar a los gobiernos en la formulación de políticas sobre migraciones ambientales y climáticas en América del Sur, mediante el fortalecimiento de la disponibilidad, recopilación e intercambio de datos e información utilizando perspectiva de género.

Con un fuerte componente anclado en investigaciones regionales y en estrecha coordinación con los desafíos identificados por el CIC, el proyecto se propone desarrollar, entre otras acciones de relevamiento, un estudio en los países de la Cuenca del Plata (Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay) que permita indagar la relación entre inseguridad hídrica y la movilidad humana profundizando la recopilación de información mediante estudios de caso en 5 localidades transfronterizas en el marco de los Sistemas Acuíferos Guaraní (SAG) y Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño (SAYTT).

El objetivo del presente estudio será el desarrollo de un informe técnico al Comité Coordinador Inter gubernamental de los países de la Cuenca del Plata (CIC-Plata) sobre los vínculos entre la movilidad humana e inseguridad hídrica con enfoque de género, particularmente en las zonas comprendidas por el Sistema Acuífero Guaraní (SAG) y el Sistema Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño (SAYTT). La indagación enfocará en cinco áreas transfronterizas que evidencien mayores desafíos en la materia.

Se espera que el informe aporte insumos al CIC para la integración de la movilidad ambiental en sus estrategias de preparación y adaptación al cambio climático y los desastres, incluyendo mecanismos nacionales y multilaterales de coordinación y cooperación para prestar asistencia y protección a las poblaciones afectadas.

6. CONSULTORÍA DE SERVICIO: Contratación de un equipo de consultores/as para el desarrollo de una investigación con perspectiva de género sobre inseguridad hídrica y movilidad humana en áreas transfronterizas de gran afectación en las zonas comprendidas por el Sistema Acuífero Guaraní (SAG) y el Sistema Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño (SAYTT) para la elaboración de un informe técnico que aporte evidencias para la promoción de la integración de la movilidad ambiental y climática en los marcos programáticos del CIC.

7. METODOLOGÍA: Se espera que el equipo de consultores/as lleve adelante un proceso de relevamiento de información y análisis en materia de datos ambientales, concretamente los relativos a inseguridad hídrica, y movilidad humana que incluya la revisión de fuentes primarias (censos, encuestas de hogares, imágenes satelitales, mapas, estudios de caudales, etc), fuentes secundarias (investigaciones académicas, informes de organizaciones sociales, de organismos, etc) complementado con consultas remotas a actores clave.

En cuanto al alcance, se espera que el informe releve lo descripto en comunidades/áreas de los 5 países que integran la Cuenca del Plata.

Primer producto

Paquete metodológico que contendrá los siguientes elementos:

- Fuentes a relevar
- Lista de actores claves identificados para consultas remotas
- Propuesta metodológica con áreas priorizadas (que cubran los 5 países)
- Herramientas de recolección de información
- Cronograma y plan de trabajo
- Cronograma de reuniones de coordinación y validación con equipo de seguimiento y socios clave.

Atención: será prioritario la transversalización del enfoque de género en este paquete.

*Entrega del producto a más tardar el **10 de julio** de 2023, 20% del pago.*

Segundo producto

Primer Informe de avance (preliminar) sobre el relevamiento de información que indagará fuentes primarias (censos, encuestas de hogares, imágenes satelitales, mapas, estudios de caudales, etc), fuentes secundarias (investigaciones académicas, informes de organizaciones sociales, de organismos, etc) y consultas a actores clave sobre el objeto de estudio. En este informe de avance se deberá identificar las cinco localidades transfronterizas priorizadas (una localidad por país) con la respectiva caracterización general de las mismas y una justificación técnica para la elección de las cinco localidades. La selección de las localidades para los estudios de caso serán utilizadas como base para las consultorías de “Diseño metodológico y Asesoría para la implementación y facilitación de talleres en cinco localidades transfronterizas para el relevamiento de información cualitativa sobre gestión de recursos hídricos y movilidad humana desde un enfoque de género en los Sistemas Acuífero Guaraní y Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño” y “Elaboración de directrices y lineamientos para el CIC en materia de gestión de recursos hídricos y movilidad humana desde un enfoque de género en los Sistemas Acuífero Guaraní y Acuífero Yrendá-Toba-Tarijeño”, las cuales se desarrollarán en el marco del componente 2.3. del proyecto Regional MECC&Datos.

*Entrega del producto a más tardar el **07 de Agosto** de 2023, 15% del pago.*

Tercer producto

Segundo Informe de avance preliminar sobre el relevamiento de información que indagará fuentes primarias (censos, encuestas de hogares, imágenes satelitales, mapas, estudios de caudales, etc), fuentes secundarias (investigaciones académicas, informes de organizaciones sociales, de organismos, etc) y consultas a actores clave sobre el objeto de estudio. Se sugiere que el informe contenga, como mínimo, la siguiente estructura: Introducción, marco conceptual, abordaje metodológico, diagnóstico de situación, desafíos y hallazgos identificados, conclusiones.

Atención: será prioritario la transversalización del enfoque de género en este producto. Asimismo, se insta a incorporar en la presentación de los datos recopilados una Línea Cronológica tanto como Mapas Temáticos sobre la relación entre la inseguridad hídrica y la movilidad humana desde un enfoque de género en la Cuenca del Plata.

*Entrega del producto a más tardar **24 de septiembre** de 2023, 20% del pago.*

Cuarto producto

Informe técnico completo, editado y diseñado, según las normas editoriales y de marca de la OIM. Se sugiere que el informe contenga, como mínimo, la siguiente estructura: Introducción, marco conceptual, abordaje metodológico, diagnóstico de situación, desafíos y hallazgos identificados, conclusiones. **El informe deberá ser presentado en portugués y español.**

Atención: será prioritario la transversalización del enfoque de género en este producto. Asimismo, se insta a incorporar en la presentación de los datos recopilados una Línea Cronológica tanto como Mapas Temáticos sobre la relación entre la inseguridad hídrica y la movilidad humana desde un enfoque de género en la Cuenca del Plata.

*Entrega del producto a más tardar el **22 de octubre** de 2023, 20% del pago.*

Quinto producto

Resumen ejecutivo, presentación power point sobre el informe, artículo para divulgación estratégica e informe final con ajuste definitivo.

Atención: el o la responsable de la consultoría deberá coordinar y gestionar con el CIC-Plata y con los puntos focales de OIM en los cinco países la presentación ante el CIC y OIM del informe final, el resumen ejecutivo y el artículo para prensa para validación y retroalimentación. Derivada de la presentación se presentará el informe final con ajuste definitivo, incorporando los comentarios y recomendaciones de los puntos focales para su entrega final.

*Entrega del producto a más tardar el **06 de noviembre** de 2023, 25% del pago.*

8. INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

- Cumplimiento satisfactorio de las tareas indicadas en estos Términos de Referencia.
- Iniciativa y planificación para la cosecha de información de fuentes documentales existentes y entrevistas con actores clave.
- Calidad de la investigación documental, así como de los conjuntos de datos/evaluaciones de datos y capacidad de síntesis para la elaboración del informe con enfoque en identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.
- Integración de enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos en el trabajo de investigación.

9. FORMACIÓN, EXPERIENCIA O COMPETENCIAS REQUERIDAS

Dada la complejidad de la tarea y los tiempos acordados para su desarrollo, se espera de los/las candidatos/as que integran el equipo de trabajo que puedan cumplir con los perfiles siguientes:

- Maestría en Estudios de Migración, Economía, Estadística, Relaciones Internacionales, Ciencias Ambientales o Sociales, Estudios de Desarrollo, Asuntos Internacionales o un campo relacionado de una institución acreditada.
- Experiencia profesional mínima de 8 años en el campo de la migración, el ambiente y/o el cambio climático.

- Experiencia en diseño metodológico de investigación y técnicas de relevamiento y análisis de datos de fuentes primarias y secundarias.
- Experiencia en Sistemas de Información Geográficos (SIG), Geotecnologías Aplicadas y Mapas Temáticos Georeferenciados.
- Experiencia en recolección de datos cualitativos, con conocimiento de herramientas como Atlas ti, Edraw Infografías y Mapas Conceptuales u otros similares.
- Experiencia en aplicación de la perspectiva de género en investigación.
- Excelentes habilidades de pensamiento crítico y escritura en español. Es necesario que algún miembro del equipo pueda desenvolverse en portugués para la cosecha de información en Brasil.
- Capacidad para producir un trabajo de calidad con precisión y concisión de acuerdo con los plazos y a los estándares de estilo y diseño de la OIM.
- Habilidad para trabajar de manera efectiva y armoniosa con contrapartes.

10. VIAJES NECESARIOS

La consultoría no contempla viajes a terreno.

11. CRONOGRAMA DE PAGOS

La tarifa que pagará la OIM, en todos los aspectos y por todos los servicios prestados según los presentes Términos de Referencia, es por un monto total de USD 23,000 (Veintitres mil dólares estadounidenses), los cuales serán pagaderos con el cronograma que se detalla a continuación:

<u>PRODUCTOS</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>MONTO</u>
<u>Producto 1</u>	<i>10 de julio de 2023</i>	<u>20% (se pagará dentro de los 30 días posteriores a aprobado el producto)</u>
<u>Producto 2</u>	<i>07 de Agosto de 2023</i>	<u>15% del pago (se pagará dentro de los 30 días posteriores a aprobado el producto)</u>
<u>Producto 3</u>	<i>24 de septiembre de 2023</i>	<u>20% (se pagará dentro de los 30 días posteriores a aprobado el producto)</u>
<u>Producto 4</u>	<i>22 de octubre de 2023</i>	<u>20% (se pagará dentro de los 30 días posteriores a aprobado el producto)</u>
<u>Producto 5</u>	<i>06 de noviembre de 2023,</i>	<u>25% (se pagará dentro de los 30 días posteriores a aprobado el producto)</u>

12. COMPETENCIAS

Valores

- **Inclusión y respeto por la diversidad:** Respetar y promover las diferencias individuales y culturales. Fomentar la diversidad y la inclusión en la medida de lo posible.
- **Integridad y transparencia:** Respetar estrictas normas éticas y actuar de manera coherente con los principios, reglas y normas de conducta institucionales.
- **Profesionalidad:** Demostrar capacidad para trabajar de manera serena, competente y comprometida, y afrontar con buen juicio los retos diarios.

Competencias esenciales - indicadores de comportamiento

- **Trabajo en equipo:** Desarrollar y promover la colaboración efectiva en todas las instancias para lograr objetivos compartidos y optimizar los resultados.
- **Logro de resultados:** Producir y lograr resultados de calidad de manera oportuna y orientada a la prestación de servicios. Encaminar sus esfuerzos a la acción y estar comprometido con el logro de resultados.
- **Gestión e intercambio de conocimientos:** Buscar continuamente oportunidades para aprender, compartir conocimientos e innovar.
- **Rendición de cuentas:** Hacer suya la consecución de las prioridades de la Organización y asumir la responsabilidad de las acciones propias y del trabajo delegado.
- **Comunicación:** Alentar y facilitar una comunicación clara y abierta. Explicar asuntos complejos, velando por informar, inspirar y motivar.

13. VISIBILIDAD, PROPIEDAD INTELECTUAL, USO DE RESULTADOS Y COORDINACIÓN

13.1. Visibilidad

El proponente seleccionado deberá cumplir con todos los elementos de visibilidad de las entidades solicitantes.

13.2. Propiedad Intelectual

Todo material producido durante el servicio de la consultoría es y será de propiedad de las entidades solicitantes, renunciando explícitamente a asumir cualquier tipo de propiedad intelectual producidos en original y todas las copias existentes.

13.3. Uso de Resultados

La entrega de productos del trabajo, se harán a las entidades solicitantes

13.4. Coordinación

Todos los trabajos a ser elaborados por la consultoría, serán desarrollados en estrecha coordinación con la OIM.

14. CANDIDATURAS

Para realizar una candidatura los proponentes deberán presentar una propuesta con dos (2) componentes:

- a) La Propuesta técnica, y
- b) La Propuesta financiera.

Cuando preparen la Propuesta técnica, los Proponentes deben prestar especial atención a lo siguiente:

- a) Si un Proponente considera que no tiene toda la experiencia para la asignación, puede obtener un abanico completo de experiencia al asociarse con un asesor individual y/u otros asesores o entidades en una empresa conjunta o sub-asesoría, según sea apropiado. En el caso de una empresa conjunta, todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente y deberán indicar quién actuará como el jefe de la empresa conjunta.

Serán elegibles los siguientes proponentes:

- Empresas consultoras, legalmente constituidas en uno de los 5 países que forman parte del CIC-Plata.
- Asociaciones accidentales entre empresas consultoras legalmente constituidas en uno de los 5 países que forman parte del CIC-Plata.
- Organizaciones no gubernamentales, fundaciones, instituciones de investigación-formación que emitan factura por la provisión de servicios de consultoría constituidas en unos de los 5 países que forman parte del CIC-Plata.

Y deberán presentar, según corresponda, los siguientes documentos legales:

- a. Testimonio de constitución
- b. Registro ante el Servicio de Impuestos Nacionales (NIT)
- c. Testimonio de delegación como Representante legal

Para Asociaciones Accidentales:

- d. Contrato de Constitución de la Asociación Accidental

Para todos los casos:

- e. Fotocopia del Testimonio de delegación del Representante Legal y copia de su cédula de identidad
- b) Para la asignación de personal, la propuesta se basará en el número de personal profesional por número de meses estimados por la empresa, no se propondrá profesional alternativo.
 - c) Es deseable que la mayoría del personal profesional clave propuesto sean empleados fijos de la empresa o que tengan una relación laboral extensa y estable.

d) El personal profesional propuesto debe cumplir con los requisitos mínimos estipulados en los Términos de Referencia de la presente consultoría.

15. PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Para participar, los proponentes pueden acceder a los Términos de Referencia a través de la página [Oportunidades ONU Bolivia Ref.: OIM.REQ.14_2023](#). Los proponentes únicamente pueden presentar sus propuestas (técnica y financiera) hasta el 12 de junio 2023 enviando toda la documentación requerida al correo electrónico elmorales@iom.int. [Descargue el Formulario para la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica aquí.](#)

Cualquier propuesta presentada por el proponente después de la fecha límite para la recepción de propuestas prescrita por la OIM se declarará “extemporánea” y no será aceptada por la OIM

Si un Proponente presenta o participa en más de una propuesta, dicha propuesta será descalificada. Las propuestas técnicas como financieras se prepararán en documento en formato PDF no editable y no deben incluir sobre escrituras en el documento.